CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL OTROSÍ MODIFICATORIO No 004 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro**.** CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024, así:

CONSIDERANDO:

1. Que el 30 de abril de 2024, se celebró Contrato de suministro CO1.PCCNTR.6272339 entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,Representado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, directora regional y UNIR DESTINOS Y VIAJES Y TURISMO SAS identificado con Nit 900292143 y representado Legalmente por el señor LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA."
2. Que, de acuerdo con lo señalado en el Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.6606700 de 2024, el plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.
3. Que el valor total para el Contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.6272339 se pactó en la suma **DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO** MIL (211.121.948)
4. Que, el día 12 de septiembre de 2024, el supervisor de contrato mediante comunicación NO. 851040 - 85-2-2024-007094 solicita aceptación de adición - CTO. No. CO1.PCCNTR.6272339.

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.6272339, cuyo objeto es "Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para desplazamientos de los funcionarios administrativos e instructores, contratistas y en general para el personal del Sena", en mi labor de supervisora y teniendo en cuenta que se hace necesario dar cumplimiento al plan de bienestar funcionarios para el desplazamiento a los juegos nacionales, al plan de capacitación de instructores 2024 y

garantizar el desplazamiento de personal administrativo, solicito la aceptación de adición al contrato CO1.PCCNTR.6272339 por valor de $19.403.315

5. Que el día 13 septiembre de 2024, mediante radicado No. 85-1-2024-002207, el contratista UNIR DESTINOS Y VIAJES Y TURISMO SAS identificado con Nit 900292143 y representado Legalmente por el señor LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ realiza la aceptación de Adición al CTO. No. CO1.PCCNTR.6272339.

6. Que el día 13 de septiembre de 2024, Mediante CI 85-9-2024-003122 se realizó Solicitud de otro si modificatorio del Contrato en la siguiente forma:

El supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024, mediante comunicación 2-2024-007094 del 12/09/2024 solicita aceptación de adición en valor considerando lo siguiente:

1. Que para el cumplimiento de gestiones administrativas fuera de la sede de la Regional Casanare, se requiere adicionar recursos para Gastos de viaje área administrativa.
2. Que la Dirección General del Sena mediante Resolución No. 1-01805 de 18 de julio de 2024, adicionó recursos para Viáticos y Gastos de Viaje al Interior Formación Profesional - Recursos para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación 2024 autorizado por el Grupo Gestión de Instructores – Escuela Nacional de Instructores.
3. Que dentro del desarrollo del plan de bienestar funcionarios la delegación de deportistas del Sena Regional Casanare participará en el mes de octubre de 2024 en los juegos nacionales en la ciudad de Valledupar, para lo cual se hace necesario adicionar recursos para garantizar su desplazamiento.
4. Que para atender las necesidades expuestas anteriormente, en el presupuesto del Sena Regional Casanare CDP No. 2424 del 06/02/2024, existen los siguientes recursos:

DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO	RECURSO	VALOR
101000	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	10	2.000.000,00
101014	ESCUELA NAL INSTRUCTORES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	10.000.000,00
101043	BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	7.403.315,00
TOTAL ADICION				19.403.315,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación radicada el 13/09/2024 con el número 1-2024-002207 acepta la adición al contrato, se solicita: Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024 la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($19.403.315), Compromiso presupuestal No.13824 del 30/04/2024.

7. El supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024, mediante comunicación 2-2024-007600 del 18/10/2024 solicita aceptación de adición en valor considerando lo siguiente:

1. Que, la Dirección General del Sena mediante Resolución No. 1-02548 del 1 de octubre de 2024 adicionó recursos para gastos de viaje de instructores que participan en el Encuentro Intergeneracional a desarrollarse del 22 al 26 de octubre de 2024.
2. Que, para atender la necesidad expuesta anteriormente, en el presupuesto del Sena Regional Casanare CDP No. 2424 del 06/02/2024, existen los siguientes recursos:

DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO	RECURSO	VALOR
101065	DESPACHO REGIONAL	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	27	2.308.514,00
TOTAL ADICION				2.308.514,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación radicada el 18/10/2024 con el número 1-2024-002512 acepta la adición al contrato, se solicita: adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024 la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($2.308.514), Compromiso presupuestal.

8. El supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024, mediante comunicación 2-2024-007749 del 24/10/2024 solicita aceptación de adición en valor considerando lo siguiente:

1. Que, la Dirección General del Sena mediante Resolución No. 1-02734 del 22 de octubre de 2024 adicionó recursos para gastos de capacitación no formal de funcionarios administrativos y trabajadores oficiales que participan en las acciones de capacitación programadas dentro del Plan Institucional de Capacitación 2024.
2. Que, para atender la necesidad expuesta anteriormente, en el presupuesto del Sena Regional Casanare CDP No. 2424 del 06/02/2024, existen los siguientes recursos:

DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO	RECURSO	VALOR
101065	DESPACHO REGIONAL	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	27	728.317,00
TOTAL ADICION				728.317,00

Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contratista UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR' D S.A.S., representada legalmente por Luis Carlos Benavides Rodríguez mediante comunicación radicada el 24/10/2024 con el número 1-2024-002570 acepta la adición al contrato, en donde se solicitó: Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024 la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($728.317,00), Compromiso presupuestal No.13824 del 30/04/2024.

9. El supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024, mediante comunicación 85-2-2024-008429 del 19/11/2024 solicita aceptación de disminuir el valor del contrato, así:

1. […] solicito su aceptación a fin de disminuir del valor del contrato la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($357.544). Lo anterior obedece a trámites administrativos internos en pro de garantizar los viáticos y gastos de viaje de los funcionarios de la entidad. Las demás condiciones del contrato conservarán plena vigencia […]

Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación radicada el 19/11/2024 con el número 85-1-2024-002798 acepta la disminución al valor del contrato, se solicita:

1. Disminuir el valor del contrato en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($357.544).
2. Liberar del Compromiso presupuestal No.13824 del 30/04/2024, dependencia 101014 DESPACHO REGIONAL - ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($357.544).

PRIMERO. **MODIFÍQUESE, El valor del contrato será la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($233.204.550).**

SEGUNDO: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Concepto emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación c) aceptación del contratista d) 2024-008462 Autorización del Ordenador del Gasto

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.